

TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

En la ciudad de La Plata, a los 27 días del mes de junio de 1996, siendo las doce horas, reunidos los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Drs. María Cristina Quiroga y Enrique F. Sáenz, bajo la presidencia del Dr. Carlos E. Vernengo y ante el Actuario, a fin de tratar el temperamento a seguir con motivo de la sanción de la **Ley 11.796**.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley, publicada en el Boletín Oficial el 7 de junio de 1996, introduce modificaciones al Código Fiscal y al Decreto-Ley 7.603/70 y sus modificatorias, Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de Apelación, que importan -en lo que interesa- un cambio de procedimiento contencioso fiscal y de la integración, competencia y funcionamiento del Cuerpo.

Que la Ley 11.796, ya vigente (artículo 81), ha omitido un título referente a las Disposiciones Transitorias.

Que no habiendo sido cubiertas las vacantes correspondientes al aumento de miembros establecidos (artículo 57 de la ley: Mensaje de Elevación del Poder Ejecutivo al Proyecto convertido en Ley), el Tribunal, en su actual integración, debe llenar el vacío antes señalado.

Que en orden a tal propósito, se recepta el criterio al respecto seguido por la legislación y doctrina procesal (artículo 845 C.P.C.B.A; Alsina Hugo: "Tratado...", 2ª ed., V.i., p. 64, nº 15; Morello Augusto M. Y ot.: "Códigos Procesales...", T.I, p. 181 y ss.)

Por ello,

**EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Las disposiciones de la Ley 11.796 entraron en vigor el 26 de junio de 1996 y serán aplicadas a todas las actuaciones que se inicien a partir de esa fecha.

Se aplicará también a las actuaciones pendientes, con excepción de los trámites, diligencias y plazos, que hayan tenido principio de ejecución o empezado su curso, los cuales se regirán por las disposiciones hasta entonces aplicables.

Artículo 2º: Comuníquese y dése al Boletín Oficial.

Carlos Eduardo Vernengo (Presidente)
María Cristina Quiroga (Vocal)
Enrique F. Sáenz (Vocal)
Eduardo Alza (Secretario General)